



32.-

Fusagasugá, 2021-09-03

### **ADENDA No. 05**

#### **INVITACIÓN N° 017 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD HIBRIDA CON TECNOLOGÍAS SDWAN Y MPLS, INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES WEB, SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN SEDE Y SECCIONALES Y CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que, el día 04 de agosto de 2021, se publicó la invitación N° 017 de 2021 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD HIBRIDA CON TECNOLOGÍAS SDWAN Y MPLS, INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES WEB, SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN SEDE Y SECCIONALES Y CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, el día 09 de agosto de 2021 se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de los siguientes proponentes: TIGO, ETB, AZTECA COMUNICACIONES, CENTURYLINK, MERCANET SAS, MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S., RETCOM, CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS
3. Que, teniendo en la cantidad de observaciones realizadas a los términos de referencia y con el fin de tener un tiempo prudente para su respuesta, se realiza Adenda N°01 el 11 de agosto de 2021 modificando el cronograma de la Invitación.
4. Que, teniendo en la cantidad de observaciones realizadas a los términos de referencia y con el fin de tener un tiempo prudente para su respuesta, se realiza Adenda N°02 el 12 de agosto de 2021 modificando el cronograma de la Invitación.
5. Que, el 12 de agosto de 2021, se recibieron las respuestas de las observaciones por parte de la Dirección de Sistemas y Tecnología, Dirección de Bienes y Servicios, la Jefatura de Contabilidad.
6. Que, de acuerdo al correo electrónico allegado el 13-08-2021 la Directora Jurídica en donde *“(…) solicita emitir adenda al cronograma del proceso IP 17 con ocasión al trámite para dar respuesta a las observaciones de los oferentes dentro del proceso. Lo anterior al volumen de observaciones y complejidad de las mismas que merecen un mayor tiempo para análisis jurídico de las mismas.”*, se realiza Adenda N° 03 de agosto de 2021 modificando el cronograma de la Invitación.
7. Que, 17 de agosto de 2021, se recibió la respuesta a las observaciones por parte de la Dirección Jurídica.
8. Que, teniendo las respuestas emitidas por las diferentes áreas se realiza la Adenda N° 04 con el fin de modificar y aclarar de los términos de referencia, el día 17 de agosto de 2021
9. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA y conforme al Acta de recibo de

propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 017 de 2021, el día 26 de agosto de 2021 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	CENTURY LINK COLOMBIA SAS	LUIS CARLOS GUERRERO PINO	800.136.835-1
2	UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD U CUNDINAMARCA	MARIA TERESA DE JESUS BLANCO BERNAL	N/A
3	UNION TEMPORAL UNE – EDATEL UDC26082021	LIZBETH LUCELY ROBAYO PERDIGON	N/A
4	UNION TEMPORAL M&M	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE	N/A
5	MERCANET SAS	LUIS DOMINGO HERNANDEZ CACERES	830030718-9

10. Que, el día 30 de agosto de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y conforme a los resultados de los Módulos N° 2, 3 y 4 de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 017 de 2021, obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CENTURY LINK COLOMBIA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL CONECTIVIDAD U CUNDINAMARCA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
3	UNION TEMPORAL UNE – EDATEL UDC26082021	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL M&M	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
5	MERCANET SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

11. Que, el día 02 de septiembre de 2021, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes:

N°	PROPONENTE	NIT ó CC
1	UNION TEMPORAL M&M	N/A
2	UNION TEMPORAL UNE – EDATEL UDC26082021	N/A
3	MERCANET SAS	830030718-9
4	CENTURY LINK COLOMBIA SAS	800.136.835-1

12. Que, con el fin de dar un tiempo prudencial para la revisión de las observaciones, subsanaciones y sus repuestas, en aras de conservar los principios de selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 2 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia, el cual quedará así:

## MODULO IA ASPECTOS GENERALES

### 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN



ACTIVIDAD	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	04/08/2021	04/08/2021
<b>Solicitud visita técnica en el sitio, (Ver numeral 12.1)</b> La solicitud se realizará al correo electrónico <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	05/08/2021	05/08/2021
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica por correo electrónico	05/08/2021	05/08/2021
Desarrollo Visita Técnica en sitio Inicia a partir de las 10:00 am De acuerdo a lo establecido en el numeral 12.1	06/08/2021	06/08/2021
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , asunto: <b>observaciones a los términos de la – Invitación 017 de 2021 Internet</b> en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	09/08/2021	09/08/2021
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	17/08/2021	17/08/2021
Presentación de <b>ofertas únicas</b> en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm En la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá Se debe diligenciar formato DECLARACION DE VERACIDAD DE CONDICIONES DE SALUD Y COMPROMISO PARA VISITANTES De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.-LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	26/08/2021	26/08/2021
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	26/08/2021	26/08/2021
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	27/08/2021	30/08/2021
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	30/08/2021	30/08/2021
<b>Acceso virtual a la información:</b> De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , previa solicitud por parte del oferente.		
<b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico:</b> <a href="mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 017 de 2021 Internet</b> , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.</b>	02/09/2021	02/09/2021
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	07/09/2021	07/09/2021
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	08/09/2021	08/09/2021
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	09/09/2021	09/09/2021
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	09/09/2021	09/09/2021

**NOTA ACLARATORIA N°01:** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N°02:** Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional



<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

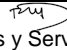
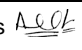
**NOTA ACLARATORIA N°03:** Las recepciones de las propuestas será en medio físico y las observaciones y subsanabilidades serán recibidas en el correo institucional de [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), únicamente por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

ORIGINAL FIRMADA

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo  Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
---	---

32.1.46.13